



RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.296 de 17 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

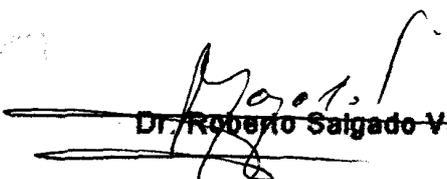
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,


~~Dr. Roberto Salgado Valdez~~

RCC/acp.

0100000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
QUITO

19 FEB 2001

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
QUITO



[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]